

segunda de la misma planta. Cuota de participación: 13,37 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona, al tomo 2.597, libro 41 de Girona, folio 55, finca número 2.774, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 14.840.000 pesetas.

Dado en Girona a 3 de marzo de 1999.—La Secretaría judicial, María Jesús Martín Gil Martín de la Sierra.—13.735.

GRANADA

Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 222/1998-Z, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancias del Procurador don José Antonio Rico Aparicio, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Miguel Marín Sánchez y doña Montserrat Sánchez Moreno, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días, anteriores a la misma y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 14 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 9 de junio de 1999, a las doce horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 2 de julio de 1999, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de calle Reyes Católicos, de esta ciudad, al número 1765, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de la subasta

Urbana número 15.—Vivienda unifamiliar que se identifica como A1, integrada en la urbanización «Pueblo Mediterráneo», sita en Cenes de la Vega, en lugar conocido por carretera de Sierra Nevada, sin número. Consta de dos plantas destinadas a vivienda y ubicadas sobre la cubierta del local des-

tinado a aparcamientos. Tiene una superficie total útil de 79 metros 40 decímetros cuadrados. Registro: Finca número 1.025, del Registro de la Propiedad número 5 de Granada, inscrita al tomo 1.620, libro 17, folio 54.

Valor de subasta: 6.360.000 pesetas.

Dado en Granada a 19 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—13.557.

HUELVA

Edicto

Don Jesús María Gómez Flores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 317/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra «Hermanos Cuartero, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1929000018031798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 32. Vivienda en planta de ático, portal primero, señalado con la letra B del edificio en Punta Umbria, calle Ballena, número 33 de gobierno, denominado «Residencial El Patio». Consta de vestíbulo, salón-estar, cocina, tres dormitorios, pasillo, un cuarto de baño, aseo y terraza. Tiene una superficie construida de 68 metros 59 decímetros cuadrados. Le corresponde como elemento anejo un cuarto trastero sito en la planta semisótano, con una superficie aproximada de 3 metros 66 decímetros cuadrados, señalado con el número 9. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, tomo 1.597, libro 131, folio 151, finca número 10.869, inscripción primera.

Tipo de subasta: Hipotecada a efectos de subasta en la suma de 6.600.000 pesetas.

Dado en Huelva a 11 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús María Gómez Flores.—El Secretario.—13.553.

HUELVA

Edicto

Don Jesús María Gómez Flores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 372/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra «Inversión Hogar, Sociedad Anónima» y 17 más, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1929000018037297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1. Urbana: 2. Apartamento número 2, bajo B, del bloque en construcción o portal número 12, que forma parte del conjunto residencial «Costa Portil». Está situado a la izquierda, según se desembarca por el portal de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie construida de 72 metros 65 decímetros cuadrados, incluyendo en su totalidad las zonas descubiertas, semidescubiertas y cubiertas —porches, terrazas y demás elementos— y zonas comunes. Consta de vestíbulo, salón-comedor con terraza, cocina con terraza-lavadero, distribuidor, dos dormitorios y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-1, del Ayuntamiento de Punta Umbría, libro 141, tomo 1.623, finca registral número 11.750.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 5.940.000 pesetas.

Lote 2. Urbana: 21. Apartamento número 21, tercero C, del bloque en construcción o portal número 12, que forma parte del conjunto residencial «Costa Portil». Está situado a la derecha, atrás, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie construida de 70 metros 89 decímetros cuadrados, incluyendo en su totalidad las zonas descubiertas, semidescubiertas y cubiertas —porches, terrazas y demás elementos— y zonas comunes. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina con terraza-lavadero, distribuidor, dos dormitorios y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-1, del Ayuntamiento de Punta Umbría, libro 141, tomo 1.623, finca registral número 11.769.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.613.200 pesetas.

Lote 3. Urbana: 3. Apartamento número 3, bajo C, del bloque en construcción o portal número 13, que forma parte del conjunto residencial «Costa Portil». Está situado a la izquierda, según se accede por el portal de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie construida de 100 metros 87 decímetros cuadrados, incluyendo en su totalidad las zonas descubiertas, semidescubiertas y cubiertas —porches, terrazas y demás elementos— y zonas comunes. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina con terraza-lavadero, distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-1, del Ayuntamiento de Punta Umbría, libro 141, tomo 1.623, finca registral número 11.785.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 7.920.000 pesetas.

Lote 4. Urbana: 9. Apartamento número 9, primero B, del bloque en construcción o portal número 13, que forma parte del conjunto residencial «Costa Portil». Está situado a la izquierda, atrás, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie construida de 72 metros 23 decímetros cuadrados, incluyendo en su totalidad las zonas descubiertas, semidescubiertas y cubiertas —porches, terrazas y demás elementos— y zonas comunes. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina con terraza-lavadero, distribuidor, dos dormitorios y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-1, del Ayuntamiento de Punta Umbría, libro 141, tomo 1.623, finca registral número 11.791.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 5.940.000 pesetas.

Lote 5. Urbana: 11. Apartamento número 11, primero D, del bloque en construcción o portal número 13, que forma parte del conjunto residencial «Costa Portil». Está situado a la izquierda, atrás, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie construida de 71 metros 88 decímetros cuadrados, incluyendo en su totalidad las zonas descubiertas, semidescubiertas y cubiertas

—porches, terrazas y demás elementos— y zonas comunes. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina con terraza-lavadero, distribuidor, dos dormitorios y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-1, del Ayuntamiento de Punta Umbría, libro 141, tomo 1.623, finca registral número 11.793.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.600.000 pesetas.

Lote 6. Urbana: 12. Apartamento número 12, del bloque en construcción o portal número 13, que forma parte del conjunto residencial «Costa Portil». Está situado a la izquierda, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie construida de 71 metros 88 decímetros cuadrados, incluyendo en su totalidad las zonas descubiertas, semidescubiertas y cubiertas —porches, terrazas y demás elementos— y zonas comunes. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina con terraza-lavadero, distribuidor, dos dormitorios y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-1, del Ayuntamiento de Punta Umbría, libro 141, tomo 1.623, finca registral número 11.794.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.600.000 pesetas.

Lote 7. Urbana: 24. Apartamento número 24, tercero A, del bloque en construcción o portal número 13, que forma parte del conjunto residencial «Costa Portil». Está situado a la izquierda, atrás, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie construida de 73 metros 90 decímetros cuadrados, incluyendo en su totalidad las zonas descubiertas, semidescubiertas y cubiertas —porches, terrazas y demás elementos— y zonas comunes. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina, distribuidor, dos dormitorios y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-1, del Ayuntamiento de Punta Umbría, libro 142, tomo 1.624, finca registral número 11.806.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.600.000 pesetas.

Lote 8. Urbana: 28. Apartamento número 28, tercero E, del bloque en construcción o portal número 13, que forma parte del conjunto residencial «Costa Portil». Está situado a la izquierda, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie construida de 71 metros 88 decímetros cuadrados, incluyendo en su totalidad las zonas descubiertas, semidescubiertas y cubiertas —porches, terrazas y demás elementos— y zonas comunes. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina con terraza-lavadero, distribuidor, dos dormitorios y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-1, del Ayuntamiento de Punta Umbría, libro 142, tomo 1.624, finca registral número 11.810.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.705.600 pesetas.

Lote 9. Urbana: 30. Apartamento número 30, tercero G, del bloque en construcción o portal número 13, que forma parte del conjunto residencial «Costa Portil». Está situado a la derecha, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie construida de 72 metros 23 decímetros cuadrados, incluyendo en su totalidad las zonas descubiertas, semidescubiertas y cubiertas —porches, terrazas y demás elementos— y zonas comunes. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina con terraza-lavadero, distribuidor, dos dormitorios y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-1, del Ayuntamiento de Punta Umbría, libro 142, tomo 1.624, finca registral número 11.812.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.600.000 pesetas.

Lote 10. Urbana: 32. Apartamento número 32, cuarto A, del bloque en construcción o portal número 13, que forma parte del conjunto residencial «Costa Portil». Está situado a la izquierda, atrás, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie construida de 73 metros 90 decímetros cuadrados, incluyendo en su totalidad las zonas descubiertas, semidescubiertas y cubiertas —porches, terrazas y demás elementos— y zonas

comunes. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina, distribuidor, dos dormitorios y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-1, del Ayuntamiento de Punta Umbría, libro 142, tomo 1.624, finca registral número 11.814.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.600.000 pesetas.

Lote 11. Urbana: 40. Apartamento número 40, ático A, del bloque en construcción o portal número 13, que forma parte del conjunto residencial «Costa Portil». Está situado a la izquierda, atrás, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie construida de 85 metros 23 decímetros cuadrados, incluyendo en su totalidad las zonas descubiertas, semidescubiertas y cubiertas —porches, terrazas y demás elementos— y zonas comunes. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, cocina, distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-1, del Ayuntamiento de Punta Umbría, libro 142, tomo 1.624, finca registral número 11.822.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 7.959.600 pesetas.

Dado en Huelva a 11 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús María Gómez Flores.—El Secretario.—13.599.

HUELVA

Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 23/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don Juan Correa Romero y doña Sampedro de la Cruz Barragán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta de 4.171.875 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1921000018002397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1999, a las